https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VyoxrNUaO39QYXxt%2Fi%2FxEBKOx9FXWr%2Byv%2ByBIZPKO6E%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 27 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0036218-2025

Doctora
YUCELIS PATRICIA GARRIDO OCHOA
Alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía
Alcaldía Mayor de Cartagena D.T. y C.
Barrio el Socorro, Sector la Plazuela, Cr. 71 Nro 21-240
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION DE TIEMPO DE EJECUCION DE OBRAS FONDO DE DESARROLLO LOCAL 2024. CONTRATOS SAMC-LOC3-002-2024, SAMC-LOC3-003-2024, SAMC-LOC3-004-2024, SAMC-LOC3-005-2024

Cordial saludo,

En mi calidad de SUPERVISOR me permito informarle que luego del recorrido de obra realizado en cada uno de los frentes de trabajo para el seguimiento y control de las mismas, estas no alcanzan a cumplirse en el plazo de ejecución estipulado.

Y teniendo en cuenta las solicitudes por parte de los contratista, de prorroga en tiempo en vista que el plazo de ejecución para entrega de obra se vence este 30 de marzo de 2025, como supervisor designado de estos contratos, sugiero y solicito ampliar los tiempos de ejecución de los mismos, en aras de que sean finalizados y recibidos a satisfacción y con buena calidad de obra.

Una vez estudiada las solicitudes presentadas por los contratistas de las distintas obras que se encuentran en ejecución, encuentro pertinente en que se otorgue la prórroga en un término superior al solicitado, para no tener inconvenientes en la entrega e inauguración de las obras, de la siguiente manera:

01-PROCESO DE PARQUES: **SAMC-LOC3-002-2024:** 30 días
02-PROCESO DE CANCHAS: **SAMC-LOC3-003-2024:** 30 días
03-PROCESOS DE VIAS: **SAMC-LOC3-004-2024:** 30 días
04-PROCESO DE SANEAMIENTO BASICO: **SAMC-LOC3-005-2024:** 60 días

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VyoxrNUaO39QYXxt%2Fi%2FxEBKOx9FXWr%2Byv%2ByBIZPKO6E%3D

Espero se le de el trámite correspondiente en la mayor brevedad posible, toda vez que se requiere realizar prorrogas en tiempo en la plataforma de SECOP II.

Atentamente,



ALVARO GOMEZ TORRES
Profesional Universitario Grado 219 Grado 35
Supervisor Contratos